



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

ANEXO I

LISTA DE BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Equipos de Computación – PC	35
2	Impresora Laser Multifunción	10
3	Monitores LED	7



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

ANEXO II

1. DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo y sin uso, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Cámara de Diputados, como así también el origen de los mismos.

Se deberá indicar la totalidad de las unidades funcionales, dispositivos y accesorios necesarios para asegurar el eficaz y correcto funcionamiento del equipamiento ofertado, las que a través de este detalle quedarán automáticamente incluidas en el precio total cotizado para los mismos.

La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que al momento de las verificaciones, a juicio de la Cámara de Diputados, resulte necesario para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará a la adjudicataria a proveerlo de inmediato y sin cargo.

Los equipos deberán ser entregados con fajas de seguridad inviolables. Si a exclusivo juicio de la Cámara de Diputados se decidiera verificar el equipamiento que no conforma el lote muestral utilizado para otorgar la F.A.D. (Punto 7-Anexo II), se citará fehacientemente al Proveedor/Adjudicatario, con un plazo de antelación no menor a 24 (veinticuatro) horas al momento en que procederá a realizar la verificación, dejándose expresamente indicado que la no concurrencia de su parte al acto, dará por aceptado todo lo actuado.

2. PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las características técnicas del equipamiento y dispositivos que se cotizan, deberán especificarse con el nivel de detalle, definiciones y/o datos suficientes que permitan realizar por parte de la Cámara el análisis técnico correspondiente.

Presentar folletos, publicaciones y/o manuales que avalen las especificaciones técnicas de los productos detallados en la oferta y que contribuyan a facilitar la mejor interpretación de sus características y capacidades. La presentación de los mismos no exime al oferente de la obligatoriedad de describir las características técnicas de todos y cada uno de los puntos que componen las fichas técnicas correspondientes. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, la Cámara de Diputados podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones adicionales.

3. GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO

Los equipos involucrados en el presente concurso deberán contar con una garantía mínima de un año. Cuando se trate de conjuntos descriptos en más de una ficha técnica deberá tomarse la garantía más extensa.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

La sola presentación de oferta implicará que todo el equipamiento ofrecido, contará con al menos este período de garantía, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación definitiva (F.A.D.) brindada por la Dirección General de Informática de la Cámara de Diputados. La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para la reparación del equipamiento, sin excepción alguna, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo, para asegurar el correcto funcionamiento dentro de los plazos estipulados.

El adjudicatario estará obligado a prestar el servicio técnico especificado dentro del ámbito de la ciudad de Santa Fe, según corresponda, en el domicilio del usuario del equipamiento, sin perjuicio de que de común acuerdo con el servicio solicitante y sin gastos adicionales para éste, pueda brindarse este servicio en cualquier otro punto de la Provincia.

Durante el período de garantía, el servicio solicitante se reserva el derecho de instalar dispositivos adicionales y/o ampliar las capacidades del equipamiento, con el personal que éste designe, sin que esto implique la pérdida de la garantía sobre las mismas, previa comunicación al adjudicatario con un tiempo de antelación no menor a veinticuatro (24) horas.

La firma prestadora del Servicio Técnico deberá tener domicilio en la Provincia de Santa Fe. Deberá aclararse en la propuesta qué firma/s realizará/n la atención técnica del equipamiento durante el período de garantía, especificando nombre comercial, dirección, teléfono y para el caso que no fuere la firma oferente la prestadora, una nota en la que conste su designación por parte de aquella.

Además el oferente deberá notificar por escrito y mantener actualizada, en el caso de resultar adjudicatario, la lista del personal técnico autorizado para acceder a los equipos instalados, especificando:

- I. Apellido y Nombre
- II. Nro. de documento
- III. Área de atención a cubrir (en función del equipamiento y dispositivos ofrecidos)

La Cámara de Diputados no aceptará interrupciones en el uso del equipamiento por falta de repuesto y/o solución técnica y/o falta de información, y/o conocimientos necesarios, que excedan períodos mayores de cuarenta y ocho (48) horas corridas por cada uno de los requerimientos de servicio correctivo o setenta y dos (72) horas alternadas/acumuladas en el mes para cada uno de los equipos.

Las horas se contarán en días hábiles de la Administración Pública Provincial, considerando veinticuatro (24) horas diarias. Los plazos se computarán a partir del momento en el cual la Cámara de Diputados comunique fehacientemente al adjudicatario la respectiva falla.

Todos los materiales, herramientas y repuestos destinados a la atención técnica durante el período de garantía deberán ser provistos por el adjudicatario.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

El adjudicatario podrá, de común acuerdo con el servicio solicitante retirar el equipamiento para su reparación. En este caso deberá proveer, en su lugar y en forma provisoria, un equipo de similares características que asegure el normal desenvolvimiento de las actividades que se venían desarrollando en el equipo hasta antes de producida la falla.

En caso de incumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de la garantía, el adjudicatario será pasible, previa comunicación al Organismo competente, de la aplicación de una multa cuya forma de cálculo es la siguiente:

$$Mc = (Th - Tg) \times Va \times 0.001$$

Mc Multa por incumplimiento en el servicio mantenimiento técnico correctivo.

Th Tiempo en horas transcurrido desde el momento de la comunicación de pedido de servicio técnico

Tg Horas de gracia: 48 horas.

Va Valor del equipo o producto de acuerdo a la adjudicación definitiva.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La evaluación técnica se realizará a todas las ofertas para determinar las que se ajustan técnicamente a lo solicitado.

Al momento de efectuar las evaluaciones técnicas correspondientes, la Cámara de Diputados podrá requerir pruebas y/o demostraciones que a su juicio faciliten la verificación del estricto cumplimiento de lo indicado por el oferente. Este facilitará la realización de todas las pruebas y/o demostraciones requeridas, quedando a su total cargo los gastos que esto pudiera demandar.

En todos los casos el oferente deberá poner a disposición de la Cámara de Diputados el equipamiento/software necesario para la realización de las mismas, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de solicitado.

5. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El equipamiento adjudicado deberá ser entregado por el proveedor dentro de los QUINCE (15) días de la notificación de la adjudicación.

6. LUGAR DE ENTREGA

Los productos se entregarán libres de todo gasto para la Cámara de Diputados en la Dirección General de Informática de la ciudad de Santa Fe o donde ésta lo determine oportunamente.

El oferente deberá coordinar con la Dirección General de Informática el lugar y día de la realización de la entrega, total o parcial, de los elementos o servicios adjudicados.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

Todo producto entregado deberá estar acompañado de una memoria descriptiva de todos los elementos que lo componen. La recepción de los mismos se hará en forma provisoria hasta tanto se emita la F.A.D. correspondiente.

7. FECHA DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA (F.A.D.)

La Cámara de Diputados realizará los controles y verificaciones que correspondieren sobre los productos provistos a los efectos de proceder a dejar en firme la fecha de aceptación definitiva (F.A.D.).

La Cámara de Diputados dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días corridos, a partir de la fecha de recepción provisoria de la totalidad de los equipos involucrados en los renglones, para otorgar la F.A.D, la cual se hará a renglón completo.

Si se detectara durante el transcurso de este período la falta o mal funcionamiento de algún elemento, se interrumpirán automáticamente los plazos hasta que se resuelva la situación.

Respecto a cada renglón:

1. Las verificaciones se realizarán sobre un lote muestral numéricamente representativo del total de los equipos que no será menor a un 10% de la cantidad comprada.
2. Como parte de los controles se verificará la existencia de la totalidad de los productos en depósito de la Cámara de Diputados, constatando en los pertenecientes al lote muestral coincidan exactamente con lo ofertado y adjudicado.
3. De ser satisfactorio el control muestral se dará por aceptado y recibido el total del renglón.

8. RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

El oferente asume toda la responsabilidad, por las violaciones que se pudieran causar, en materia de patentes, derechos de autor o licencias de uso, con respecto a los bienes y servicios proporcionados, en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación.

El adjudicatario deberá asumir a su costo, la defensa en juicio y los eventuales perjuicios emergentes, en caso de que se presente una demanda que, los bienes y/o servicios proporcionados violen una patente, derecho de autor o licencia resultante, quedando de esta manera totalmente salvada la responsabilidad de la Cámara de Diputados.

9. FICHAS TECNICAS:



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 1:

PC ESCRITORIO:

CPU PENTIUM DUAL CORE G620 o superior

Procesador INTEL G620 doble núcleo

Placa Madre ASUS P8H61-MLX o GIGABYTE GA-G41MT-S2PT o similar

4GB de memoria DDR3 KINGSTON, MEMOX o similar

Disco rígido de 320 GB SATA II o superior

Grabadora de DVD LG SATA 22x o similar

Parlantes potenciados Genius o similar

Mouse óptico Genius o similar

Teclado Genius o similar

Fuente de alimentación Performance 500W o superior

Garantía: 12 meses



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



FICHA TÉCNICA Nro 2:

IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIÓN:

Características generales:

Marca reconocida

Tecnología: laser monocromo

Conectividad: en red, interfaz Ethernet Ethernet 10/100 Base TX

Funciones: impresión, copiado, escaneo, modo fax

Velocidad de impresión en A4 normal, negro: al menos 31 ppm

Compatibilidad SO: Windows 2000 / XP (32 / 64 bits), Linux Ubuntu 1204 (32 / 64 bit)

Resolución: 1200x1200 dpi

Memoria: Almacenamiento: mínima 128 MB expandible potencia de su procesador de 360 Mhz,

Ciclo mensual de servicio: 50000 impresiones mínimo

Escáner Método: Color

Resolución : Hasta 1200 x 1200 dpi

Resolución :(Mejorada) Hasta 4800 x 4800 dpi

Fax, Velocidad del Módem 33.6 Kbps

Discado Automático: Función de Fax: Llamada en espera, Auto remarcado, Remarcado del último número, Auto Reducción

Manejo del Papel

Capacidad de Entrada: Bandeja de 250 hojas mínima

Capacidad de Salida: 150 hojas mínimo

Tamaño del Papel: A4, oficio

Tipo de Papel: Sobres, Etiquetas, Tarjetas, Transparencias, Papel Preimpreso

Peso: menos de 15 kg

Insumos: Toner o consumible con stock en el mercado actualmente.

Toner básico para 2.000 páginas, Tipo Cartucho de 1 pieza, posibilidad de recarga

Garantía: 12 meses





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 004/2012

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 3:

MONITORES:

Características generales:

Monitor Tamaño de pantalla LED de 18,5" de ancho

Resolución 1360 x 768

Tiempo de respuesta 5 ms

Consumo reducido de energía

Garantía: 12 meses



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina